

Para despachos de oficio quatro etc.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y NOVEN-
TA.

vano Monzo Orceca, importe de los sumi-
nistros hechos á la tropa, en esta forma:
Veinte y dos reales, y veinte maravedis
por veinte y quatro libras de Pan;
mil quinientos treinta reales, de una
Libranza; Setenta y cinco, y diez marav.
de otro; trescientos cincuenta y cinco,
y veinte y seis maravedis, de otro; trein-
ta y dos reales de una fanega de ceba-
da; y once de cinco arrovas y media
de Paja; Todo esto es del proximo
año de ochenta y nueve, y del de ochenta
y ocho, y ochenta y siete: treinta y
seis fanegas, y once Zelemnires de
cebada, á veinte y seis reales; una
á veinte y quatro; y otras cinco, y
media, á veinte y ocho, que im-
portan las quarenta y tres, y cin-
co Zelemnires, á dicho precio valen

43